



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE
TENAMAXTLÁN, JALISCO

En el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Auditorio Municipal (sala de sesiones) en el Palacio Municipal ubicado en el número 04 de la calle Avenida de los Maestros, en la colonia centro del Municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, derivado del cambio de administración pública y en cumplimiento de la obligación que marca la segunda fracción, del punto primero del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante la "Ley" o "Ley de Transparencia") en reunión, el de la voz, en mi carácter de Sindica Municipal L.E.P. Carmen Ivette Fernández Flores, Lic. Luis Ángel Chávez Lara, en su carácter de Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control y, Abg. Alan Josué Tadeo Moran en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, para efecto de Instalar el Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Tenamaxtlán, Jalisco, (en adelante el "Comité") conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de Quorum e Integración del Comité de Transparencia.
- II.- Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, discusión y aprobación de su nueva integración.
- III. Asuntos Generales.

Se pregunta a los presentes si desean la inclusión de un tema adicional al orden del día propuesto al no existir tema adicional a tratar, queda aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, por lo que le pido al Titular de Transparencia, continúe con el desarrollo del orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION DEL QUORUM E INTEGRACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del orden del día aprobado, pasaré lista de asistencia para verificar la integración del quorum necesario para la presente sesión:

L.E.P. CARMEN IVETTE FERNANDEZ FLORES, Sindica Municipal: "Presente"

ABG. ALAN JOSUE TADEO MORAN, Titular de la Unidad de Transparencia y el de la voz: "Presente"

LIC. LUIS ANGEL CHAVEZ LARA, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control: "Presente"

ACUERDO PRIMERO. - **APROBACIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Considerando lo anterior, se acuerda de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 dos mil veinticuatro del Gobierno Municipal 2024-2027.



CARMEN IVETTE F.



II. **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO, DISCUSION Y APROBACIÓN DE SU NUEVA INTEGRACIÓN.**

Derivado del cambio de administración pública, es necesario instalar el Comité según la nueva integración del mismo, el cual debe de apegarse a lo establecido en el artículo 28 de la Ley, que a la letra dice:

“...1. El Comité de Transparencia se integra por:

- I. El Titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando se un órgano colegiado, quien lo presidirá;
- II. El Titular de la unidad, quien fungirá como Secretario, y
- III. El Titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

2. Los Integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

3. Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante reglamento interno de información pública, la función del Comité de Transparencia en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.

4. Las funciones del Comité de Transparencia correspondientes a varios sujetos obligados, pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos...” (sic)

ACUERDO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad a lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, se aprueba de forma unánime la instalación del Comité y su nueva integración.

ACUERDO TERCERO: SE INSTRUYE al Secretario del Comité, realice las gestiones administrativas necesarias y, notifique al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), la instalación y conformación del Comité para el periodo del 24 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro hasta el 30 de septiembre de 2027 dos mil veintisiete, adjuntado copia certificada y/o documento original, los nombramientos de los integrantes, así como el acta que se derive de la presente sesión.

III. **ASUNTOS GENERALES.**

Se Pregunta a los presentes, si existe algún tema adicional a tratar (...) al no existir tema adicional a tratar, se concluye la presente sesión;

ACUERDO CUARTO: APROBACION DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Considerando que no existe tema adicional a tratar, se aprueba de forma unánime la clausura de la presente sesión a las 10:15 diez horas con quince minutos del día 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

CARMEN I. VETZEL F.





CARMEN IVETTE F.

L.E.P. CARMEN IVETTE FERNANDE FLORES
SINDICA MUNICIPAL

Acepto y Protesto el Cargo como PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
del Municipio de Tenamaxtlán, Jalisco

ABG. ALAN JOSUE TADEO MORAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Acepto y Protesto el Cargo como SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
del Municipio de Tenamaxtlán, Jalisco.

LIC. LUIS ANGEL CHAVEZ LARA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
Acepto y Protesto el Cargo como INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
del Municipio de Tenamaxtlán, Jalisco.